

APOYO A Espacios Culturales Independientes del Estado de Veracruz

CON VOCA TORIA

2019

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del Instituto Veracruzano de la Cultura, convoca a participar en la convocatoria de **Apoyo a Espacios Culturales Independientes de Veracruz**, con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

GENERALES

1. La convocatoria busca impulsar el desarrollo cultural de municipios y comunidades del estado de Veracruz, que promuevan las siguientes disciplinas: teatro, danza, música, literatura, preservación de lenguas originarias, artes visuales y arte popular.
2. Un espacio cultural independiente es un recinto en el cual la sociedad civil desarrolla actividades culturales sin apoyo económico gubernamental.
3. Se otorgarán apoyos de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a espacios culturales independientes con dos años de operación comprobable.
4. Los interesados deberán presentar un proyecto en cualquiera de las siguientes categorías:
 - a. **Formación y capacitación:** talleres, cursos y diplomados.
 - b. **Difusión del patrimonio cultural:** presentaciones artísticas, exposiciones, conferencias, cine clubes, publicaciones (impresas y digitales) y actividades de fomento a la lectura.
 - c. **Equipamiento:**
 - i. Insumos para cursos y talleres.
 - ii. Equipo electrónico y mobiliario (solo participantes que cuenten con personalidad jurídica propia).
5. Únicamente podrá registrarse un proyecto por espacio cultural.
6. El representante del espacio cultural fungirá como responsable del proyecto.
7. El proyecto deberá concluirse en un plazo máximo de cinco meses a partir de la entrega de los recursos.
8. El espacio cultural se compromete a realizar una actividad de retribución social, que será solicitada por la institución convocante en el año 2020.

REQUISITOS

9. El proyecto contendrá la siguiente información:
 - a. Nombre del proyecto.
 - b. Nombre del espacio cultural independiente.
 - c. Datos del representante del proyecto: nombre, número telefónico, dirección de correo electrónico, RFC, CURP, domicilio, teléfonos del espacio cultural y número de celular.
 - d. Semblanza del espacio cultural independiente: localización física, años de experiencia y logros.
 - e. Tipo de proyecto: 1. formación y capacitación; 2. difusión de patrimonio cultural; 3. equipamiento.
 - f. Objetivo general: enunciado escrito en infinitivo que transmite la finalidad del proyecto.
 - g. Justificación: ¿qué utilidad tiene el proyecto?, ¿para quién se realiza?, ¿qué beneficios se conseguirán?
 - h. Metas: especificar qué, cuáles y cuántas serán las actividades por realizar y su impacto social en términos cuantitativos.
 - i. Descripción del proyecto: explicar las actividades, el segmento de la población que será beneficiado y su cobertura geográfica.
 - j. Cronograma de actividades programadas.
 - k. Recursos: mencionar el monto a solicitar, que no deberá exceder la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.). Deberá incluir desglose presupuestal.
- l. Documentos anexos:
 - i. Organigrama del personal del espacio cultural y breve semblanza de cada colaborador.
 - ii. Croquis del espacio cultural y tres fotografías en formato JPG a 150 dpis.
 - iii. Cartas compromiso de quienes colaborarán en el proyecto.

REGISTRO

10. Las solicitudes serán recibidas desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día 29 de noviembre de 2019.
11. Los proyectos podrán ser entregados en dos sedes:
 1. **Instituto Veracruzano de la Cultura**
Subdirección de Desarrollo Cultural Regional
Francisco Canal s/n Esq. Zaragoza. Col. Centro
C.P. 91700. Veracruz, Ver.
 2. **Oficinas del Teatro del Estado *Gral. Ignacio de la Llave***
Ignacio de la Llave 2, Represa del Carmen,
C.P. 91050 Xalapa-Enríquez, Ver.
 - i. De manera personal en horario de 9:00 a 18:00 h.
 - ii. Vía correo postal, con matasellos de fecha anterior al cierre de la convocatoria.
 - iii. O, en versión digital archivo PDF, al correo electrónico:
convocatoriasivec.sdcr@gmail.com

SELECCIÓN, RESULTADOS Y REPORTE

12. Los resultados se darán a conocer el 10 de diciembre del 2019, se notificará vía telefónica a los seleccionados y podrán consultarse en el portal web del Instituto: www.ivec.gob.mx
13. Los proyectos serán dictaminados por especialistas externos a la institución convocante, cuyos nombres se darán a conocer al publicarse su fallo, que será inapelable.
14. Cada espacio beneficiado deberá entregar un reporte de avances durante el primer bimestre posterior a la recepción del apoyo, ilustrado con fotografías de las actividades realizadas.
15. Cada espacio deberá entregar un informe final con las metas alcanzadas, acompañado de los comprobantes de compra e imágenes que demuestren la realización del proyecto (fotografías, carteles, banners).
16. Quienes deseen postular a esta convocatoria podrán solicitar asesorías e informes al teléfono (229) 932 89 20 y (228) 812 73 69, así como al correo: convocatoriasivec.sdcr@gmail.com

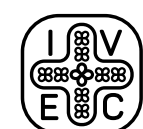
RESTRICCIONES

17. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea.
18. Los recursos del proyecto no podrán utilizarse en el pago de servicios generales (energía eléctrica, agua, teléfono, internet, etc.) ni renta de inmuebles.
19. No se admitirán proyectos ya realizados con los que se pretenda recuperar recursos económicos de manera retroactiva, ni aquellos cuyo calendario de ejecución tenga fecha previa a la presente convocatoria.
20. En caso de incumplimiento en reportes, actividades y comprobaciones, los espacios culturales deberán reintegrar en su totalidad el recurso que les haya sido entregado. Cualquier asunto relacionado al incumplimiento del proyecto será turnado al Área Jurídica de la institución convocante.

Visita la página
www.ivec.gob.mx



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SECVER
Transición 2019

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO